

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Lic. Zayra Pilar Medina Sánchez, Directora General de Administración, con fundamento en el artículo 53 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el Ordinal Primero, Segundo y Tercero en el Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración, las atribuciones y funciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 07 de octubre de 2024, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026

CLAVE: 02CD07

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$90,330,814.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$587,932,368.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$324,239,535.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$422,978,151.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$40,534,173.00
TOTAL:		\$1,466,015,041.00
Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México		
	Artículo 1	\$0.00
	Artículo 30	\$1,366,339,338.00
	Artículo 54	\$58,275,131.00
	Artículo 55	\$41,400,572.00
SUMAS IGUALES:		\$1,466,015,041.00
Diferencia = \$ 0.00		

TRANSITORIO

ÚNICO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 26 de enero de 2026

LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN